



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

### **2564 Edicto de cobranza.**

La Junta de Gobierno Local en sesión de 10 de mayo de 2022 ha aprobado los padrones fiscales para 2022 y periodo de cobro en voluntaria siguientes:

- Impuesto de Bienes Inmuebles Urbana e Impuesto de Bienes Inmuebles Rústica.

Periodo de cobro en voluntaria:

- IBI Urbana del 08/07/2022 al 09/09/2022; ambos inclusive.
- IBI Rústica del 09/09/2022 al 11/11/2022; ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

Ulea, 10 de mayo de 2022.—El Alcalde, Víctor-M. López Abenza.